


Cuernavaca, Mor., a 1 de agosto de 2006

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, XIII del artículo Octavo del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como XXVI del artículo 17 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; he tenido a bien expedir para su observancia, el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN el cual entrará en vigor a partir de esta fecha y deberá mantenerse actualizado con la finalidad de que cumpla eficazmente su función. Por otra parte, lo dispuesto en esta materia, vigente al momento de su expedición, se seguirá aplicando en todo lo que no se opongan a este Manual.



LIC. MANUEL ZUBIRÍA MAQUEO
DIRECTOR GENERAL



**HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y
VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS**

CAPUFE

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

DATOS GENERALES

NOMBRE: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN.

IDENTIFICADOR ESTRUCTURAL: 1.1

FECHA DE VALIDACIÓN: JUNIO 2006

DATOS ADMINISTRATIVOS

ÁREAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Y RED CONCESIONADA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
GERENCIA DE PLANEACIÓN

AMBITO DE APLICACIÓN: A NIVEL INTERNO

Vo. Bo.


**MARIANO CHIMÉS FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Y RED CONCESIONADA**


**CESAR ALBERTO TRUJILLO ISLAS
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
PROYECTOS**


**EDUARDO RUIZ TRILLO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

RESPONSABLES

ELABORA:


**SERGIO FCO. MARTÍNEZ TORRES
GERENTE DE PLANEACIÓN**

REGISTRA:


**FRANCISCO JAVIER MONTES PÉREZ
GERENTE DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

NOTA: ESTA HOJA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS O PERFORACIONES O ENMENDADURAS.